



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

ACTA NÚMERO 4

PRESIDENTE:

D. Javier Gómez-Acebo Sáenz de Heredia Reunidos por video conferencia
asegurando la identidad de los presentes

SECRETARIO:

D. José María Gil de Santibañes de la en el día de hoy a las 13:00 horas,
Mora asistiendo todos los señores expresados
al margen.

VOCAL:

D. César Contreras Gayoso

Existiendo quórum, se declara válidamente constituida la reunión de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Golf y se abre la sesión por el Sr. Presidente.

También asiste a la reunión Dña. Elena Arranz Cuesta, abogado de la RFEG.

ÚNICO.- El Presidente indica que no se tiene constancia de que se haya interpuesto recurso alguno para el Tribunal Administrativo del Deporte contra las designaciones de los miembros Mesas Electorales por esta Junta Electoral.

El plazo para dicha reclamación finalizó a las 15:00 horas del martes 15 de septiembre de acuerdo con lo recogido en el Calendario Electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2020.

Están las firmas del Presidente, el Secretario y el Vocal.